

**100**

**GUIMERÁ**  
1845 - 1924

**PREMIOS  
DE TEATRO  
JOVEN  
ÁNGEL  
GUIMERÁ**

Inscríbete en:  
*teatroguimera.es*

## **BASES PREMIOS DE TEATRO JOVEN ÁNGEL GUIMERÁ Y JORGE 2024**

El Organismo Autónomo de Cultural del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a través del Teatro Guimerá organiza los *Premios de teatro joven Ángel Guimerá y Jorge 2024* en el marco del Centenario del fallecimiento del dramaturgo Ángel Guimerá y Jorge.

En el presente documento se recogen las bases del concurso a las que se somete todo concursante. Rogamos lea en profundidad y detenidamente el presente documento con carácter previo a la preinscripción en el concurso.

La finalidad de estos premios es por un lado apoyar y promocionar los grupos juveniles de teatro y dar a conocer sus realizaciones en el ámbito de la Isla de Tenerife y por otro fomentar la actividad teatral y reconocer la labor educativa de los talleres de teatro, academias, escuelas y grupos en los que se llevan a cabo.

### **1. PROMOTOR Y ORGANIZADOR.**

Organismo Autónomo De Cultura Del Ayuntamiento De Santa Cruz De Tenerife.  
Calle Marcos Redondo, 2 - 38003 - Santa Cruz De Tenerife.

Teatro Guimerá.

Web: <https://teatroguimera.es/>

### **2. OBJETO DEL CONCURSO.**

En el marco del Centenario del fallecimiento del dramaturgo Ángel Guimerá y Jorge, el Organismo Autónomo de Cultura de Santa Cruz ha puesto en marcha una extensa programación de iniciativas culturales en torno a la visibilidad de su importante figura.

La finalidad de estos premios es por un lado apoyar y promocionar los grupos juveniles de teatro y dar a conocer sus realizaciones en el ámbito de la Isla de Tenerife y por otro fomentar la actividad teatral y reconocer la labor educativa de los talleres de teatro, academias, escuelas y grupos en los que se llevan a cabo.

Con este premio se pretende fortalecer el vínculo entre el Teatro Guimerá y la comunidad educativa, así como el acercamiento de la vida y obra de Ángel Guimerá y Jorge al estudiantado tinerfeño con mayores aspiraciones de la práctica escénica.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.**

La participación en los PREMIOS ÁNGEL GUIMERÁ Y JORGE DE TEATRO JOVEN 2024” cuenta con unos requisitos de obligado cumplimiento, descalificando como futuro concursante a quien que no se encuentre en disposición de cumplir los requisitos obligatorios a continuación descritos:

- a) Se establece un solo nivel de participación.

- b) Los grupos han de pertenecer a un instituto de secundaria, academia de teatro o escuela de teatro o grupo amateur con sede en la isla de Tenerife.
- c) Los grupos deberán estar compuestos por integrantes con edades comprendidas entre 14 y 18 años. No se realizarán excepciones de ningún tipo, descalificando automáticamente todas aquellas solicitudes recogidas de interesados que se encuentren fuera de estas edades. El objetivo es fomentar la práctica escénica juvenil.
- d) Al número de integrantes se le podrán sumar hasta dos coordinadores del grupo, que serán quienes inscriban, representen y actúen en su nombre a la hora de aceptar los premios.
- e) Los grupos candidatos a participantes deben cumplimentar todos los apartados del formulario recogido en la página web. La falta de su cumplimentación supondrá, bien que no se permita continuar con la preinscripción, o bien, que en el momento de la toma de decisiones sobre los futuros grupos participantes quede descalificado.
- f) Los menores de 18 años no emancipados tendrán que presentar una autorización firmada por su Padre, Madre o Tutor legal para que se le pueda considerar apto para la valoración de la preinscripción. No contar con esta autorización supondrá la descalificación inmediata del grupo.
- g) Los grupos participantes deberán presentar una grabación en vídeo de los montajes teatrales que quiera presentar al concurso.
- h) La duración del montaje deberá estar comprendida entre 40 y 60 minutos.
- i) Estas grabaciones deberán ser enviadas a través del apartado correspondiente del formulario web con un link oculto de YouTube para su visualización por parte del Jurado. Se descalificarán automáticamente aquellas inscripciones con enlaces de descarga de archivo y/o enviadas por cualquier otra vía.
- j) Los montajes pueden presentarse con libertad de tema, género y forma.
- k) Se dará valor a aquellos montajes que partan de textos de autores canarios y especialmente aquellos vinculados con la obra de Ángel Guimerá y Jorge.
- l) Al realizar dicha inscripción se considera que aceptan las bases del concurso.

#### **4. AGRUPACIONES JUVENILES.**

No podrán participar los grupos o compañías profesionales.

#### **5. PREMIOS Y MENCIONES.**

El premio del concurso no tendrá contenido económico. Consistirá en un diploma acreditativo para el grupo ganador en cada categoría.

- .-DOS GRUPOS FINALISTAS
- .-MEJOR DIRECCIÓN
- .-MEJOR ACTOR/ACTRIZ
- .-MEJOR SECUNDARIO/A
- .-MEJOR REPARTO
- .-MEJOR ESCENOGRAFÍA
- .-MEJOR VESTUARIO

- .-MEJOR ILUMINACIÓN
- .-MEJOR ADAPTACIÓN
- .- MENCIÓN ESPECIAL ÁNGEL GUIMERÁ Y JORGE

Los dos grupos finalistas tendrán la oportunidad de representar de forma íntegra y en directo en el Teatro Guimerá el espectáculo seleccionado.

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por una comisión compuesta por profesionales del sector artístico y cultural. Los componentes de dicha comisión serán publicados en la página web del Teatro Guimerá.

Además, podrán formar parte de esta comisión empleados públicos del OAC que tengan profesionalmente relación con el objeto de las presentes bases.

El resultado de la evaluación de esta comisión se elevará al Organismo Autónomo de Cultura que hará público el fallo del jurado. Igualmente se notificará a los interesados y se le dará la publicidad correspondiente en la web del Teatro Guimerá.

## **6. INTEGRIDAD Y FIDELIDAD DE LAS GRABACIONES PRESENTADAS.**

Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios de texto respecto al enviado, así como con el mismo reparto que figure en el dossier. Cualquier modificación en el reparto o en el texto debe ser notificado previamente al Teatro Guimerá y al jurado del concurso. El incumplimiento de este punto puede ser motivo de descalificación.

## **7. GASTOS DE PRODUCCIÓN.**

Todos los gastos que se originen como consecuencia de la participación de los grupos o compañías seleccionados, tales como los de traslado, alojamiento, manutención, decorados, vestuario y cualquier elemento de montaje, técnico de sonido y luces, etc. y pago de derechos de autor de las obras representadas correrán por cuenta de los referidos grupos.

El Teatro Guimerá pondrá a disposición su rider técnico para adaptar los dos montajes escénicos finalistas a las condiciones técnicas del espacio. Cualquier necesidad extra e imprescindible que no posea el rider técnico del Teatro Guimerá tendrá que ser asumida por la agrupación.

Cada uno de los montajes escénicos finalistas deberán contar con Seguro de Responsabilidad Civil correspondiente que, de cobertura a la puesta en escena del espectáculo seleccionado y sus integrantes, y que deberá ser presentado antes del acceso al teatro para los montajes y ensayos.

## **8. FECHA DE CONVOCATORIA Y DESARROLLO DEL CONCURSO:**

- Apertura del proceso de presentación de propuestas el jueves 10 de OCTUBRE de 2024
- Plazo de presentación abierto hasta el viernes 20 de DICIEMBRE de 2024
- Visionado de las grabaciones por parte del jurado entre el 21 de DICIEMBRE de 2024 y el domingo 12 de ENERO de 2025.
- Fallo del jurado el lunes 13 de ENERO de 2025 y comunicación de los dos grupos finalistas y candidaturas seleccionadas a las distintas modalidades.
- Montaje y ensayos de las obras finalistas 24 de ENERO de 2025 Teatro Guimerá.

EL traslado de escenografía, transporte, montaje y desmontaje correrá a cargo de los grupos, que han de llevar sus técnicos de iluminación, sonido y personal necesario para el desarrollo de la representación.

- Representación con público y jurado el sábado 25 de ENERO de 2025 de los dos grupos finalistas en sesión de 12:00 y 19:00 horas respectivamente en el Teatro Guimerá.

GALA ENTREGA DE PREMIOS domingo 26 de ENERO de 2025 en el Teatro Guimerá.

## **9. ACEPTACIÓN, MODIFICACIÓN Y NULIDAD DE LAS BASES**

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases, así como de las decisiones de la organización y del jurado.

La participación en el concurso conlleva la aceptación de la totalidad de las presentes bases y el criterio interpretativo del organizador en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que cualquier manifestación por parte de un participante, en el sentido de no aceptación de estas, implicará su exclusión, liberando AL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

De igual forma, la nulidad de alguno de los epígrafes recogidos en las presentes bases no conllevará la nulidad de forma íntegra del documento, pudiendo realizarse cambio en las mismas cuando así lo consideré el organizador, o bien, cuando se detecte algún error respecto con ellas.

El organizador del concurso se reserva el derecho a introducir cambios en las bases, en la mecánica o funcionamiento del concurso en cualquier momento, así como finalizarlo de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página web oficial del concurso y en su

caso otros medios. El organizador, hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

## **10. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE**

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española, correspondiendo el fuero a los Juzgados y Tribunales que determine la legislación vigente.

## **11. PUBLICACIÓN DE DATOS.**

No está previsto por los organizadores publicar datos personales de los participantes, ni tampoco los datos del concursante ganador, salvo las fotografías y vídeos que se puedan captar durante el concurso así como si algún medio publicara la noticia.

En el desarrollo del concurso, desde el inicio de este con los montajes y ensayos, así como en las representaciones con público en el Teatro Guimerá y la Gala de entrega de premios, se podrán captar imágenes de los concursantes y/o terceros que se encuentren en los montajes/ensayos. La participación en el concurso implica el consentimiento para la obtención y publicación de las imágenes.

La finalidad de las imágenes serán dar publicidad al concurso realizado y podrán publicarse en las páginas webs, redes sociales del organizador, así como de los encargados del tratamiento que participen en el concurso.

Deben tener en cuenta que se podrán captar imágenes por terceros durante el transcurso del concurso, de los que no será responsable del tratamiento el organizador del concurso, y en caso de publicación en redes sociales sin el consentimiento de los interesados, tendrá que acudir ante éstos para solicitar su retirada.

## **12. MODIFICACIÓN DE LOS DATOS FACILITADOS**

El paso inicial del concurso radica en la preinscripción realizada por los interesados que tendrán que facilitar unos determinados datos de contacto a través del formulario incluido en la web. Puede darse la situación en la que los interesados cambien sus datos personales y necesiten comunicarlo, ya que mantener los datos de contactos actualizados es de gran importancia.

Toda comunicación entre los organizadores y los concursantes se realizará a través de los datos que ha facilitado, por ello, deben garantizar que estos son exactos y están actualizados. Si desea comunicar algún cambio en los datos de contacto facilitados tendrá que realizarlos comunicándose con los organizadores a través del correo electrónico: [teatroguimera@santacruzdetenerife.es](mailto:teatroguimera@santacruzdetenerife.es)

## 13. PROTECCIÓN EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

### INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Identidad - Organismo Autónomo de Cultura (O.A.C.) – P8803801C

Dirección - Calle Marcos Redondo 2., 38003 – Santa Cruz de Tenerife

Teléfono - 922609409

Web - [www.teatroguimera.es](http://www.teatroguimera.es)

Correo-e [teatroguimera@santacruzdetenerife.es](mailto:teatroguimera@santacruzdetenerife.es)

**Finalidad y plazo de conservación:** Los datos personales, incluidos los de geolocalización, serán utilizados para la gestión de las personas participantes en el concurso organizado y la tramitación de este, así como la ulterior entrega del premio. Los datos se conservarán en todo caso durante los plazos de prescripción legal.

Los datos de geolocalización obtenidos mientras se desarrolla el concurso a través del aplicativo facilitado a los concursantes serán conservados por el plazo necesario para realizar las comprobaciones pertinentes o en caso de futuras reclamaciones presentadas por los concursantes. Una vez finalizado éste, por los plazos establecidos por Ley.

**Legitimación:** Estamos legitimados para tratar los datos de los preinscritos/participantes en base al: Artículo 6.1.b) RGPD a para la ejecución de un contrato en el que preinscrito/ participante es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (selección de los participantes, remisión de información a través de medios electrónicos y gestión del concurso).

Artículo 6.1.a) RGPD al consentimiento manifestado mediante la aceptación de las bases del concurso, para la utilización de los datos de geolocalización para participar en el concurso, así como para el uso y publicación de la imagen y datos identificativos por parte del ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA., en la página web redes sociales o cualquier otro medio que estime oportuno.

**Destinatarios:** No están previstas cesiones a excepción de las entidades organizadoras, salvo de las imágenes captadas durante las reuniones y que se divulguen a través de los distintos medios de comunicación.

**Derechos:** Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento en la dirección arriba indicada y en la forma indicada en el apartado 12.

Información adicional de protección de datos: En el siguiente correo electrónico [teatroguimera@santacruzdetenerife.es](mailto:teatroguimera@santacruzdetenerife.es) o en la política de privacidad de nuestra web.

## 10. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

El organizador se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta que sospeche que tenga como objetivo cualquier intento de fraude del concurso, el incumplimiento de las normas o el perjuicio de otros participantes. La primera consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio.

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o descalificar a aquellos participantes sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de una agrupación con artistas profesionales o de edad superior a 18 años de edad, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA se reserva el derecho a excluir participaciones que atenten contra el decoro y los derechos y libertades públicas.

Asimismo, el organizador podrá adoptar las medidas de seguridad que consideren necesarias para garantizar el bienestar de todos los participantes y de terceros ajenos al concurso, mientras se esté desarrollando.

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la organización.